



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2018-66840725- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-299-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 3 del IF- 2018-67041198-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **513/20.-**

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Diciembre de 2018, comparecen por una parte el Sres. **Raúl Amancio Martínez**, DNI N° 5.049.760, en su carácter de Secretario General, **Jorge Alberto Sola**, DNI N° 17.310.288, en su carácter de Secretario Gremial y de Relaciones Laborales, y la Dra **Alelí Natalia Prevignano** DNI 25679199 en su carácter de Apoderada, todos ellos en representación del **SINDICATO DEL SEGURO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 575 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, , por una parte, en adelante "El Sindicato" y por la otra el Sr. **Jorge E. Galbiati**, DNI 4.703.749, en su carácter de Apoderado de **NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1628 2º A de la Ciudad Autónoma de la Buenos Aires, en adelante "La Empresa" y ambas en conjunto "Las Partes", manifiestan de común acuerdo:

PRIMERA: Que "El Sindicato" solicitó a "La Empresa" que le otorgue a los trabajadores una gratificación de fin de año, que compense el impacto del impuesto a las ganancias en los salarios devengados en el corriente año y el impacto de la inflación sobre los salarios vigentes .-

SEGUNDA: Que en atención a lo solicitado por "El Sindicato", "La Empresa" resolvió otorgar a los trabajadores de casa central una **Gratificación Extraordinaria Excepcional**, por única vez y de carácter no contributivo remunerativo, de \$ 30.000 (pesos treinta mil) .

TERCERA: Las Partes establecen que las sumas pactadas serán abonadas durante el mes de enero de 2019.

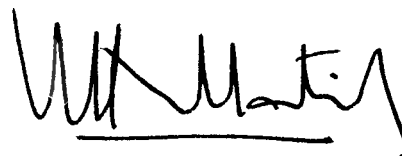
CUARTA: Las partes se comprometen a presentar el presente acuerdo por ante la autoridad de aplicación para su homologación.-

En prueba de buena fe, y de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

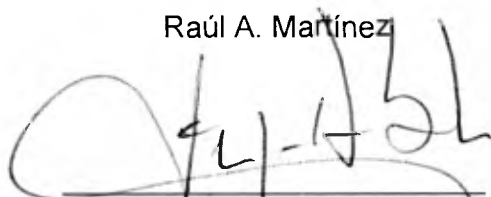
FIRMAS:



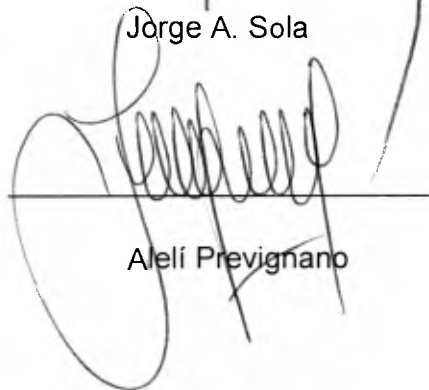
Raúl A. Martínez



Jorge E. Galbiati



Jorge A. Sola



Alelí Prevignano



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 299-20 acu 513-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.